

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 21 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

EUNICE CARRERA LEAL

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Sucesión
Demandante:	Libardo Amado Tolosa y otros
Demandados:	Luis Francisco Amado Murillo
Radicación:	506893184001-2019-00060-00
Asunto:	Pone en conocimiento de herederos oficio DIAN

Teniendo en cuenta que el abogado Sebastián Rincón Rodríguez informa, mediante correo electrónico del 19 de enero del presente año, que tiene conocimiento de la misiva enviada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mediante comunicación N° 1.22.272.555.4680 de 28 de octubre de 2021, se requiere al mismo para que allegue el soporte del envío de la fracción de la declaración de renta del causante año gravable 2021 conforme lo solicita dicha entidad para expedir el paz y salvo necesario para continuar con el trámite del proceso.

En caso contrario, allegue soporte de haber enviado la copia de los avalúos catastrales y los certificados de tradición y libertad de los bienes objeto de sucesión que se indican en el contenido de la señalada misiva.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 007
del 04 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMNO VARGAS
Secretaria